

Información para los autores

1. INTRODUCCIÓN

La *Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral* (ROMM) es una revista científica española que nació en el año 2009. Hasta entonces, y desde el año 1993, la revista de la sociedad había sido la *Revista Española de Enfermedades Metabólicas Óseas*, REEMO. La ROMM es el medio de difusión de la *Sociedad Española de Osteoporosis y Metabolismo Mineral* (SEIOMM) y la *Sociedad Iberoamericana de Osteoporosis y Metabolismo Mineral* (SIBOMM). La revista refleja el espíritu de la Sociedad, que ha sido siempre el abordaje multidisciplinar del conocimiento de los procesos que afectan al tejido óseo y al metabolismo mineral desde diferentes puntos de vista, los clínicos y los básicos.

La ROMM publica originales, artículos de revisión y formación continuada, discusión de casos clínicos, editoriales, imágenes científicas y cartas al director. Los trabajos se aceptan en español y en inglés. No obstante, los artículos recibidos en español serán traducidos al inglés en su formato electrónico, y se ofrece libre y gratuitamente por medio de su página web. La revista está indexada en varias bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo, DOAJ, ERIHPLUS, Redalyc, IBECs, Embase, Open J-Gate, Free Medical Journals, Sociedad Americana de Investigación Científica (SIIC), Google Academic, Medes, ÄZ3, e-revist@s, WorldCat, Latindex, EBSCO, Medic Latina, Dialnet, Safetylit, Mosby's, Emcare, Academic Keys, CRUE, Hinari, REDIB, Emerging Sources Citation Index, British Library y ROAD.

Factor de impacto (2024): 0,5 / Q4

ISSN (Versión Papel): 1889-836X

ISSN (Versión Electrónica): 2173-2345

Texto disponible gratuito en:

www.revistadeosteoporosisymetabolismomineral.com

2. ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos pueden remitirse, en español o en inglés, por vía electrónica a través de la web www.revistadeosteoporosisymetabolismomineral.com donde el autor encontrará toda la información necesaria para el envío. El autor para correspondencia podrá hacer un seguimiento, en todo momento, del proceso de revisión del artículo a través de este sistema.

Se enviarán dos versiones del texto: una anonimizada para la evaluación por pares del texto y otra con la referencia e identificación precisa de los autores. La "versión anónima" debe contener el título del artículo, resumen y abstract, texto, bibliografía, figuras y tablas, pero se debe poner especial atención a que dentro del manuscrito no se mencione ningún nombre propio, ni de persona, ni centro, ni ciudad. Tampoco deben aparecer agradecimientos ni financiación.

Todos los originales aceptados quedan como propiedad permanente de la *Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral* y no podrán ser reproducidos en parte o totalmente sin permiso de la Editorial de la revista. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo a otra revista. Todos los artículos deben ir acompañados de una **carta de presentación** donde se explique el tipo de artículo que se envía, la sección de la ROMM en la que se desea se publiquen, la aportación y relevancia del mismo dentro del campo del metabolismo mineral y enfermedades o procesos que impliquen la afectación esquelética, así como la declaración de que es un texto original, que no se encuentra en proceso de evaluación en ninguna otra revista y la declaración de cualquier tipo de conflicto de intereses o la existencia de cualquier tipo de relación económica. Adicionalmente, en la carta de presentación se indicará la contribución de cada uno de los autores al trabajo remitido (diseño, trabajo de campo, análisis e interpretación de los datos, redacción y búsqueda bibliográfica, etc.).

La ROMM publica originales, artículos de revisión y formación continuada, discusión de casos clínicos, editoriales, imágenes científicas y cartas al director. Los trabajos se aceptan en español y en inglés. No obstante, los artículos recibidos en español serán traducidos al inglés en su formato electrónico, y se ofrece libre y gratuitamente por medio de su página web. La revista está indexada en varias bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo, DOAJ, ERIHPLUS, Redalyc, IBECs, Embase, Open J-Gate, Free Medical Journals, Sociedad Americana de Investigación Científica (SIIC), Google Academic, Medes, ÄZ3, e-revist@s, WorldCat, Latindex, EBSCO, Medic Latina, Dialnet, Safetylit, Mosby's, Emcare, Academic Keys, CRUE, Hinari, REDIB, Emerging Sources Citation Index, British Library y ROAD.

3. SECCIONES

- Editoriales.** En general su redacción se realizará por encargo del Comité editorial sobre un tema de actualidad. Habitualmente tendrá una extensión aproximada de 1 000 palabras y un máximo de 15 citas bibliográficas.
- Originales.** Se considerarán originales aquellos trabajos de investigación clínica o experimental de cualquier tipo que estén relacionados con el metabolismo mineral óseo. Los trabajos clínicos deben ser preferentemente prospectivos. La extensión máxima debe ser de 5 000 palabras, excluyendo bibliografía y resumen (250 palabras máximo), 7 tablas y/o figuras, y 40 citas bibliográficas como máximo.
- Originales o Comunicaciones Breves.** Se considerarán comunicaciones breves artículos cortos clínicos o experimentales de no más de 3 000 palabras, que presenten material original y significativo para su rápida difusión, y que se centren en un aspecto concreto de un problema o un nuevo hallazgo del que se espera que tenga una repercusión significativa. Debe contener un resumen (de no más de 100 palabras), un cuerpo principal con las mismas divisiones que los artículos originales y referencias. En el caso de que precisase figuras o tablas se aceptaran un máximo de tres figuras o tablas combinadas.
- Trabajos con Resultados Negativos.** La publicación de trabajos con resultados negativos, como el resto de los trabajos que acepta la ROMM, es esencial para el progreso de la investigación. Muchas revistas, sin embargo, rechazan los estudios que quieren dar a conocer sus resultados negativos o no concluyentes porque el trabajo no se considera lo suficientemente impactante. Por el contrario, ROMM quiere reservar una sección a este tipo de trabajos, pues consideramos que pueden suponer una contribución al campo independientemente de su impacto. Los trabajos publicados en esta sección pueden seguir las normas del trabajo original o de la comunicación breve.

5. Trabajos sobre Protocolos Metodológicos. El resumen debe incluir un máximo de 100 palabras y debe responder a las siguientes preguntas: ¿cuál es el propósito de la técnica descrita? y ¿para qué es útil? Si ya existe un protocolo, habría que indicar cómo se ha mejorado, y cuáles son los principales obstáculos o retos.

6. Revisiones. En la actualidad, salvo excepciones, la política de la revista es encargar las revisiones. No obstante, artículos con evaluaciones sistemáticas de la literatura con criterios de búsqueda prediseñados (y, si es posible, con gradación de la evidencia), y no solo revisiones narrativas, tienen mejor cabida en nuestra revista, especialmente si el autor de la revisión tiene publicaciones sobre el tema en cuestión. Si finalmente decide enviar un artículo a esta sección, aunque no haya sido por encargo, debe conocer que los artículos para esta sección, al igual que el resto, deben ser gestionados a través de la plataforma de la revista; pasará la evaluación por pares, por lo que el artículo podrá ser rechazado directamente, aceptarse o solicitarse cambios mayores o menores. La extensión no deberá superar las 4 000 palabras, excluyendo el resumen y la bibliografía. Se admitirán un máximo de 7 entre figuras y/o tablas.

7. Artículos Especiales. Se incluirán en este apartado todos aquellos documentos y artículos que pudieran realizar alguna aportación científica al campo del metabolismo mineral óseo y cuyas características no permitan su inclusión en alguno de los apartados anteriores de la ROMM. El Comité Editorial decidirá la manera de publicar estos documentos y se reserva el derecho de modificarlos para adecuarlos al formato de la revista. Se incluirán artículos relacionados con la patología ósea y metabolismo mineral, que por sus características no puedan considerarse para la sección de Originales o Revisiones. Asimismo, se incluirán en este apartado los artículos de formación continuada, cuya estructura será libre. La extensión máxima del texto será de unas 4 000 palabras, pero podrán ser acordadas con el comité editorial. Se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Es indispensable incluir un resumen con una extensión no superior a las 200 palabras.

8. Notas Clínicas. Descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación que supongan una aportación importante al conocimiento del metabolismo mineral óseo. Puede ir acompañado de una revisión crítica de la literatura. La extensión máxima debe ser de 2 000 palabras, excluidos resumen (150 palabras máximo), y bibliografía. Se aceptarán de 2 a 4 figuras y/o tablas. La bibliografía no debe superar las 15 referencias.

9. Imágenes de Osteología. Imagen representativa que ilustre una patología del esqueleto. La imagen puede ir acompañada de una breve explicación sin que esto signifique un formato de caso clínico. En este apartado se admitirán imágenes (radiológicas, anatomopatológicas, clínicas, etc.), hasta un número máximo de 4, relacionadas con el campo de la Osteología y el metabolismo mineral. Para ser consideradas para su publicación, las imágenes deben de alta resolución y originales, no publicadas en otro lugar. Se pueden acreditar hasta 2 autores por cada imagen.

10. Cartas al Editor. En esta sección se publicarán aquellas cartas que hagan referencia a trabajos publicados en la ROMM anteriormente y que aporten opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve.

Otras secciones. La revista incluye otras secciones (Guías de Práctica Clínica y Grupos de trabajo de distintas Sociedades como la SEMI, SER o la SEIOMM) cuyos trabajos son escritos por encargo del Comité de Redacción.

4. ELABORACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Los manuscritos deberán estar escritos en español o en inglés. El texto completo del manuscrito, desde la página del título hasta las referencias, debe incluirse en un documento Word con las páginas numeradas. Se utilizarán únicamente abreviaturas comunes en el campo de la Medicina. Se evitarán abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medidas comunes, que se expresarán de acuerdo al Sistema Internacional. Los trabajos deberán incluir la información requerida a continuación, y esta se ordenará de la siguiente manera: página del título y autores, página del resumen y palabras clave, texto principal (introducción, material y métodos, resultados, discusión y bibliografía), tablas y figuras. Si fuera necesario, se podrán incluir las tablas y figuras en otro archivo adjunto, en formato TIFF, EPS, JPEG, o GIF con sus respectivos títulos y numeración.

5. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Los manuscritos remitidos deberán ajustarse a alguna de las siguientes secciones:

5.1. Portada. En la primera página del artículo se indicarán, en el orden que aquí se cita, los siguientes datos: título del artículo, que debe ser breve, claro e informativo y describir adecuadamente el contenido del trabajo; nombre completo y apellidos de todos los autores; nombre y dirección completos del centro de trabajo y dirección para la correspondencia, y otras especificaciones cuando se considere necesario (conflicto de intereses, financiación, registro de ensayos clínicos, etc.). Se incluirá también aparte el nombre completo, el correo electrónico y la dirección postal del autor al que dirigir la correspondencia. Dicho autor será también el responsable de la corrección de las pruebas y con el que se establecerá toda la comunicación relativa al artículo. Constará asimismo el reconocimiento de cualquier beca o ayuda económica, así como la declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores y de haber observado los preceptos de la declaración de Helsinki sobre estudios clínicos; y, en su caso, la declaración de haber observado la normativa correspondiente al cuidado y uso de animales de experimentación. Desde esta primera página de título y hasta el final del manuscrito deben incluirse números de línea en todo el texto.

5.2. Resumen y abstract. El resumen estructurado deberá aparecer en la segunda página del manuscrito y su extensión máxima será la especificada en cada sección. Se caracterizará por: a) poder ser comprendido sin necesidad de leer parcial o totalmente el artículo; b) estar redactado en términos concretos desarrollando los puntos esenciales del artículo; c) el orden debe reflejar el esquema general del artículo en miniatura; y d) no incluirá material o datos no citados en el texto. En los artículos para la sección de Originales irá estructurado en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Material y métodos, Resultados y Conclusiones. Los *Objetivos* señalarán el propósito fundamental del trabajo; *Material y métodos*, explicarán el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo), el procedimiento de

selección de los pacientes, los criterios de inclusión y/o exclusión, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental, se indicará el número y tipo de animales utilizados; *Resultados* constará de los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística; y *Conclusiones*, donde se mencionará las que se sustentan directamente en los datos obtenidos, junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico. En los artículos para la sección de Notas Clínicas irá estructurado en: Introducción, Caso clínico y Discusión

5.3. Palabras clave. Se asignarán de tres a seis palabras clave de acuerdo con el MeSH de Index Medicus/MEDLINE, disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/>

5.4. Cuerpo del manuscrito

5.4.1. Para los editoriales: Serán encargados por el Comité Editorial. Podrán ser firmados como máximo por dos autores y tendrán una extensión aproximada de 1000 palabras y 15 referencias bibliográficas como máximo.

5.4.2. Para los trabajos Originales: Introducción, Material y métodos, Resultados y Discusión

- Introducción: será lo más breve posible y su regla básica consistirá en proporcionar la información necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo, sin revisar extensamente el tema. Se citarán solo aquellas referencias estrictamente necesarias.
- Material y métodos: se indica el tipo de estudio, el criterio de selección empleado, las técnicas utilizadas, proporcionando los detalles suficientes para que una experiencia determinada pueda repetirse sobre la base de esta información.
- Resultados: se exponen, no interpretan, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados siguiendo una secuencia lógica y concordante en el texto y en las tablas y figuras. Los datos se pueden mostrar en tablas o figuras, pero no simultáneamente en ambas. En el texto se deben destacar las observaciones importantes, sin repetir todos los datos que se presenten en las tablas o figuras. No se debe mezclar la presentación de los resultados con su discusión.
- Discusión: los autores deben destacar los aspectos nuevos e importantes que aportan con su trabajo, y expondrán sus conclusiones a partir de las observaciones obtenidas en la parte de resultados. Los autores destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo; y 4) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. Incidir en las concordancias o discordancias de sus hallazgos y sus limitaciones comparándolas con otros estudios relevantes identificados mediante

las referencias bibliográficas respectivas. Al final, se debe relacionar las conclusiones obtenidas con el o los objetivos del estudio tal y como se recogió en la introducción. Se debe evitar formular conclusiones que no estén respaldadas por los hallazgos, así como apoyar estas conclusiones en otros trabajos aún no terminados. Si es necesario, los autores pueden plantear nuevas hipótesis, pero estas deben ser claramente identificadas como tales. Cuando sea apropiado, los autores pueden proponer recomendaciones.

- Agradecimientos: cuando se considere necesario, se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Además de la versión completa del texto (con autores y centros), debe enviarse una versión “ciega” del artículo en la que no figuren los nombres de los autores ni los centros de trabajo, ni debajo del título ni dentro del texto. Esta versión será la que se envíe a la evaluación por pares. En esta versión “ciega” no deben ir ni Agradecimientos ni Financiación, así como ningún otro dato que permita identificar la autoría del manuscrito.

5.4.3. Para las Revisiones: los artículos de revisión serán solicitados por los editores. Solo en casos excepcionales el Comité Editorial podrá valorar material no encargado previamente. En este caso los autores deberán enviar a osteoporosis@grupoaran.com una carta de motivación previa antes de escribir el artículo de revisión. En cualquier caso, todos los artículos de revisión se someten a la misma revisión por pares y proceso editorial que los artículos originales. Deberán constar de: un resumen, los apartados que consideren los autores (en función de la temática) y unas conclusiones.

5.4.4. Para las Notas Clínicas: Introducción, Caso clínico y Discusión

- Introducción: al igual que para los trabajos originales será lo más breve posible y proporcionará la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación.
- Caso clínico: se expondrá el caso o casos tratados en el artículo de forma concisa, exponiendo la relevancia del mismo.
- Discusión: se expone la resolución del caso y breve comentario sobre la patología tratada.

5.4.5. Para las Cartas al Director: se enviarán los manuscritos sin resumen y con texto no estructurado en apartados.

5.5. Bibliografía del manuscrito

Se presentará según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el texto constará siempre la numeración correlativa de la cita entre paréntesis. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores. La forma de citar la bibliografía se hará de acuerdo al estilo Vancouver desarrollado por el ICMJE, disponible en https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. Los originales aceptados, pero aún no publicados, se incluyen en las citas bibliográficas como [en prensa] (entre corchetes).

5.6. Imágenes del manuscrito

Las fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad (300 píxeles/pulgada y 8 cm de ancho como mínimo) y deben enviarse en un formato que se pueda modificar. Se omitirán las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. Las fotografías y las gráficas irán con números arábigos de manera correlativa y conjunta, como figuras. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, estos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en internet en la *Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral*. Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la ROMM, material (texto, tablas o figuras) publicado previamente.

5.7. Tablas del manuscrito

Las tablas se presentarán al final del manuscrito, después de la bibliografía, en hojas aparte que incluirán: a) numeración de la tabla en números romanos; b) enunciado (título) correspondiente; y c) una sola tabla por página. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una hoja se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. Deben estar en formato Word.

6. PROCESO DE REVISIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Los trabajos serán enviados a través de www.revistadeosteoporosisymetabolismomineral.com, asignándoles un número de referencia. Este número debe usarse en todas las comunicaciones con la editorial. Una vez los artículos hayan sido validados (es necesario enviar todos los documentos requeridos y complimentar aquellos que sean necesarios) pasarán al proceso de evaluación que realiza el Comité de la revista. Las consultas referentes a los manuscritos y al proceso editorial en el que se encuentran pueden hacerlas a través de la web de la revista. El Comité de Redacción podrá rechazar un artículo para su publicación en la revista sin ser necesario que pase el proceso de revisión por pares, si este es poco probable que se acepte. La evaluación será anónima y los nombres de los autores ni su procedencia deben aparecer en ninguno de los documentos ("artículo sin identificación"): el artículo será enviado a un mínimo de dos revisores que emitirán su dictamen en un plazo inferior a un mes. Después de la revisión, el artículo podrá ser aceptado, o se puede pedir que sea modificado, especificando los cambios que son necesarios en cada caso (plazo: 2 meses máximo, en el caso de aceptación con cambios mayores y 21 días, si la aceptación es con cambios menores). En este último caso, después de volver a evaluar el manuscrito modificado, el Comité emitirá una nueva respuesta. Para facilitar la labor del Comité, los autores marcarán mediante subrayado los cambios realizados solicitados en su manuscrito y se enviará también, en esta segunda ronda, una carta anónima explicando las correcciones realizadas. Una vez el artículo haya sido aceptado y previo a su publicación, se enviará al autor de correspondencia las pruebas de imprenta de su artículo. Esta debe revisarse detenidamente, señalar posibles erratas y devolverla corregida a través de la plataforma en un plazo máximo de 48 horas. Una vez transcurrido este plazo, y si no se ha recibido respuesta por parte del autor correspondiente a las galeradas, se considerará que se dan por válidas por parte del autor y la revista las publicará conforme a la prueba remitida para corrección. Las correcciones solicitadas deben ser mínimas; solamente se admitirán modificaciones en relación con la sinta-

xis y la comprensión semántica del texto. El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por los autores en la prueba de impresión.

7. GARANTÍAS DEL AUTOR Y RESPONSABILIDAD

Al enviar un trabajo a la revista, el autor garantiza que todo el material que remite para su publicación es original y que no ha sido publicado con anterioridad ni remitido simultáneamente a ninguna otra revista para su publicación. Asimismo, el autor garantiza que el trabajo cumple la Ley de Protección de Datos y que ha obtenido el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación.

8. RESPONSABILIDADES Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se conformaron con las normas éticas del Comité Ético de Investigación Clínica (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki (www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/). No se deben utilizar nombres, iniciales o números de hospital, sobre todo en las figuras. Cuando se describen experimentos en animales, se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional, o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

En relación a la autoría. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en sus posibles revisiones.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

9. LA ÉTICA EN LAS PUBLICACIONES: CONFLICTOS DE INTERESES

Los potenciales conflictos de intereses de los autores deben hacerse constar en la página del título y autores. Los autores de los trabajos deben revelar cualquier relación que puedan tener con cualquier organización con un interés financiero, directo o indirecto, en la materia o materiales relacionados con el manuscrito que pudieran influir sobre el trabajo publicado. En caso de duda sobre lo que podría ser un conflicto de interés los autores deberían informar sobre todos los que potencialmente pudieran serlo. Esto mismo se aplicará a los autores tanto de editoriales como de revisiones. La información sobre potenciales conflictos de intereses será facilitada a los revisores y será publicada a discreción del Comité de Dirección.

10. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Debe hacerse constar, en la primera página del artículo, si para su redacción se ha hecho uso de IA o de otras tecnologías que usen IA en el proceso de elaboración del artículo. Debe figurar, si se ha hecho uso, el nombre de la IA utilizada y con qué motivo o en qué partes se ha usado. Los autores asumirán la responsabilidad total del contenido de la publicación.

11. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los autores deben mencionar en la sección de Métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención del consentimiento informado. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes (incluyendo los nombres, iniciales, o nombre del hospital de los pacientes), estos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente (o del padre o tutor en caso de pacientes menores) que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet. Del mismo modo, los autores deberán declarar que se han seguido los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad científica

12. FRAUDE CIENTÍFICO

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual corresponde a los autores de los textos publicados cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por eventuales atentados a los derechos de propiedad intelectual. Y serán ellos los que asuman los conflictos que pudieran tener derivados de dicha propiedad. Los trabajos enviados a la revista para su publicación deberán respetar los principios de ética intelectual descartando el fraude científico y el plagio. Se entiende por fraude científico, entre otras circunstancias, la fabricación, falsificación u omisión de datos de los experimentos descritos en el texto que sirvan para extraer conclusiones generales, la falta de referencia a las fuentes utilizadas o el origen de las citadas y su mención incorrecta, la apropiación de trabajos ajenos, la asunción de citas, ideas o conclusiones ajenas sin mención de sus verdaderos autores, la publicación duplicada y no advertida del primitivo original y los conflictos de autoría a los que se hace mención en esta guía.

